ACTA No. GEE - 855			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ASESORIA DE FORMULACIÓN PLAN DE NEGOCIO FONDO EMPRENDER			
CIUDAD Y FECHA:	SAN JUAN DEL CESAR, 11 DE SEPTIEMBRE 2025	**HORA INICIO:** 8:30 A.M.	**HORA FIN:** 10:30 A.M.
LUGAR Y/O ENLACE:	SBDC FONSECA	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Guajira, Centro Agroindustrial y acuícola	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Inicio y desarrollo de la reunión 2. Anotaciones y cierre			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Realizar asesoría a la formulación del Plan de Negocio NATUMABA para aplicar a las convocatorias de Fondo Emprender.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			

1. Inicio y desarrollo de la reunión

El día 11 de septiembre, siendo las 8:30 a.m., en el municipio de San Juan del Cesar, se lleva a cabo la primera reunión con el emprendedor Leidis Barraza Berliza con C.C. 26996829 de Fonseca, para la asesoría en el proceso de formulación de su Plan de Negocio Natumaba.

Se toman los siguientes datos para la creación del contacto en SIGE:

E – mail: leidisbarraza1984@gmail.com
Teléfono: 3007525682
Estado civil: casada
Población: Economía Popular
Dirección residencia: Calle 16 37-17

Se socializa con los emprendedores el formato utilizado por el Fondo Emprender para la formulación de los planes de negocio en la vigencia 2025, el cual fue enviado a su correo para ir desarrollándolo en la medida que se programen los encuentros.

El formato consta de 18 puntos para desarrollar.

En el formato se debe especificar nombre del líder del proyecto, tipo y número de documento, nombre del proyecto, departamento, municipio, sector, actividad económica, si el proyecto es asociativo, cuántas personas hacen parte del grupo asociativo y si cuenta con lugar de operaciones.

Tener en cuenta que solo se den diligenciar las celdas sombreadas en gris. Se debe mantener la estructura original de la herramienta.

Las preguntas a desarrollar son las siguientes:

1. ¿Quién es el cliente de su proyecto?
2. Planteamiento del problema o necesidad que se pretende solucionar
3. La competencia
4. Descripción del proyecto
5. Productos o servicios
6. Proceso técnico
7. Trámites legales
8. Canales
9. Proyección de ventas
10. Costos y gastos
11. Equipo de trabajo
12. Necesidades y requerimientos

Se realiza una explicación de cada pregunta, socializando lo que se busca expresar para dejar definido el alcance del proyecto.

Se solicita los emprendedores ir trabajando en los anteriores ítems para revisarlos en el próximo encuentro.

Se recomienda definir primero los requerimientos que van a solicitar al fondo de manera detallada, definir la nómina, y especificar los equipos que van a adquirir para el laboratorio.

Los canales, para el tema de publicidad debe quedar bien estructurado, detallando cada actividad que van a realizar, sin duplicarlas.

Se despejan todas las dudas que presenta el emprendedor. Quedo definido que su plan de negocio se presentará asociativo, para generar 7 empleos. Y se presentarán en la convocatoria para Municipios PDET y PNIS, que tuvo apertura el 03 de septiembre y tiene fecha de cierre el 14 de octubre.

2. Anotaciones y cierre

Se explica la importancia de tener una información confiable y que pueda ser verificada en cualquier momento del proceso. La información debe ser clara, con buena ortografía y redacción.

El Plan de negocio debe realizar un análisis profundo frente a la articulación del emprendimiento y su actividad económica con los Planes de desarrollo del Municipio, el Departamento y la política de competitividad Regional, especificando como contribuirá con dichos planes.

Es importante dejar claro el tema de Innovación y la necesidad del proyecto en la región.

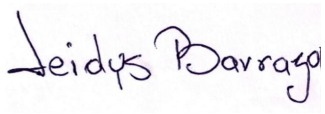
Se cierra la asesoría siendo las 10:30 a.m., con la socialización del acta y firma de la misma.

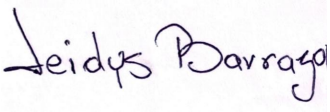
CONCLUSIONES

El Plan de Negocio, consiste en la puesta en marcha de un laboratorio para la elaboración de productos capilares, los cuales ya se encuentran validados en el mercado bajo la marca NATUMABA. Los emprendedores muestran disposición y compromiso para aplicar a las convocatorias que se abrirán en este 2025 para fortalecer la economía de la región.

Toda la información que se relacionará en la formulación y estructuración del plan de negocio, debe ser real y confiable.

Se define próxima reunión para el miércoles 24 de septiembre del 2025. Con la finalidad de la creación del Plan de Negocio en plataforma.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Desarrollar los puntos de 1 al 12 del formato Plan de Negocio	24 septiembre del 2025	Leidis Barraza Barliza	
Asesoría Formulación Plan de Negocio	24 septiembre del 2025	Lina Durango Petro Orientadora	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Leidis Barraza Barliza	Emprendedor	SI	Ninguna	
Lina Durango Petro	Orientadora de Emprendimiento – SBDC Fonseca	SI	Ninguna	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Imagen 1. Formulación Plan de Negocio NATUMABA



Fuente: Durango, L. (11 septiembre del 2025). SBDC Fonseca. SENA Regional Guajira.